

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
200-Calle 18 de Julio-200
APARECIENDO LOS DIAS
Mártes, Jueves y Sábados.

Dirección y Administración — 18 DE JULIO-200

EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Año VIII.

Avisos especiales

COMISARIA G^{ra}. DE INMIGRACIÓN MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles simillas labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera.

La Comisaría General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados hasta los puntos en que llegue el ferro-carril y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

El Comisario G^{ra}. de Inmigración.

ATENCIÓN!!

José N. Blanco, maestro de enseñanza elemental y superior, ofrece al escenario de esta villa y de campaña sus servicios profesionales. Admite pupilos y externos a precios modicos.

Cuenta con un casi de toda comodidad y un escogido surtido de útiles de enseñanza para atender debidamente a la educación de los niños, cuyos padres quieran honrarle con su confianza.

Adopta un método sencillo y breve en la enseñanza de la lectura, escritura, aritmética, teneduría de libros y contabilidad mercantil.

Enseña además otras materias, como ser: gramática castellana, geometría, geografía de la República y general, cronología, álgebra, religión y moral.

Se halla establecido, provisoriamente, en la calle de Marmajal, núm. 140. Da lecciones a domicilio.

Venta de campo

Se vende un pedazo de campo de 7,48 cuadras cuadradas, ubicado en Carapé, con mucho monte, valle y sierra, estando parte alambrado. Linda con campos de D. Francisco Almundo, Sres. Garmendia, doña Petrona Fuentes, y doña Loretta Cabral, por un costado; por el otro con campos de don Pasqual Figueiredo. Se venderá a muy bajo precio y los que se interesen por su compra pueden ocurrir a esta imprenta.

El Clamor Público

MINAS, SETIEMBRE 15 DE 1887

Una nota

Comisión Directiva del Partido Nacional.

Minas, Setiembre 4 de 1887.

Sr. Presidente del Directorio del Partido Nacional don Julio C. Pereira.

Tan luego como efectuó su regreso de esa capital el Sr. Sanz, después de fracasadas las tentativas de arreglo iniciadas por los presidentes de las comisiones departamentales, se reunió esta Comisión para tomar una resolución, en vista de la división producida desgraciadamente en el seno de la Convención.

Después de conocer detalladamente los trabajos hechos y su negativo resultado, convencidos la mayoría de sus miembros, de que en el Directorio que usted dignamente preside, reside única y exclusivamente la representación legítima del partido, puesto que su nombramiento fue hecho con arreglo a lo

CLAMA, CLAMA SIEMPRE Y LOGRARÁS TU INTENTO.—T. DE BURGES

PUBLICACION INDEPENDIENTE

SUSCRICIÓN	
Por un año.	\$ 11.00
Por seis meses.	\$ 5.50
Por tres meses.	\$ 2.00
Número dobleto.	0.20

TORONTO—SEBASTIAN D. TORRES

Número 1118

estatuido en las bases constitutivas sancionadas por la Convención, adoptó por mayoría la resolución de reconocerlo y pedir a las comisiones delegadas su adhesión, siempre que participaran de las ideas predominantes en esta Directiva.

Con remisión a cada una de dichas comisiones de las Bases Constitutivas y del acto en que se daba cuenta de los trabajos hechos por los presidentes de las comisiones departamentales solicitando de aquellas su adhesión, se ha obtenido hasta la fecha las de las secciones más inmediatas 1.^a, 2.^a y 3.^a.

Las demás no han contestado aun, debiendo sin duda a las frecuentes lluvias y crecientes que interrumpen la comunicación de la campaña.

Pensaba esta Comisión esperar las resoluciones de todas las delegadas para elevar las a la vez, pero ha decidido anticipar esta nota en vista de las falsedades estampadas en una correspondencia de esta que aparece en el diario *La Epoca*, correspondiente al 27 del mes pasado.

En ella se afirma que, en la reunión que se verificó para resolver la actitud que debía asumirse, en vista de la escisión producida, se hizo uso de medios poco decorosos para obtener la adhesión a ese Directorio. Nada más falso.—En la reunión se discutió el punto, exponiendo cada cual sus ideas con enterla libertad de independencia, y puesto a votación, una vez agotada la discusión, dio el resultado siguiente: nueve miembros de los trece presentes votaron para la adhesión y cuatro por la neutralidad.

Es igualmente falso que se hubiese pedido por el Sr. Ramos la presentación de la renuncia del Dr. Rodríguez y negándose por la Comisión. Esta contestó que tal renuncia no existía en Secretaría, pues si bien era cierto que había sido presentada, lo era igualmente que había sido retirada en seguida por el renunciante, a instancias de varios colegas de Comisión. Y mas falso es aún, que la renuncia se fundara en motivos de desinterés o enemistad con la mayoría de la Comisión.

Fue motivada por el disgusto que dejó en el renunciante el fracaso de los trabajos conciliatorios promovidos por su iniciativa.

Pero donde resaltó la perfidia del correspondiente de *La Epoca* es en la referencia que hace de la adhesión a la minoría de los ciudadanos don Fausto Nuñez y don Celestino Corbo y de la renuncia de don Tomás Sanz del cargo de Presidente de esta Comisión.

Nuñez ya se ha adherido a ese Directorio con los demás miembros de la Comisión delegada de la 1.^a sección que preside.—Corbo ha escrito particularmente que reconoce ese directorio y que cree que sus colegas de Comisión lo reconocerán también tan luego puedan reunirse y deliberar.

En cuanto a la renuncia de don Tomás Sanz, solo existe en el cerebro el echartamiento del célebre corresponsal.

El retiro momentáneo del señor Sanz a su estancia, es motivado por la atención que le demuestran sus intereses por largo tiempo abandonados, para atender a los trabajos políticos en que tan activa parte ha tomado.

Lo expuesto es la expresión pura de la verdad y por ella puede usted hacerse cargo

de la veracidad del correspondiente de *La Epoca* así como de los medios indignos de que se valen los partidarios de la propaganda anti-patriótica de aquel diario, para mistificar algunos ilusos y llevarlos a sus filas.

Escuso ocuparme de otros puntos de la correspondencia, porque aquí son considerados como simples y pamphletas que no merecen refutación.

Tú es el ridículo que pretende en que ha caído esta Comisión por haber designado al intachable jóven don José R. Gómez para integrar el número de convencionales por este departamento.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vd. con mi mayor consideración.

EULOGIO LADERECHÉ—Presidente.

Félix Almudé—Secretario.

Una enseñanza de la campaña

Muy en breve discutiré el sentido la ley de creación de internatos para dar enseñanza y asilo conveniente a los niños de nuestra campaña.

Las condiciones especiales de nuestro país; la falta de nucleos de población y las distancias considerables que separan unas de otras las estancias y sitios de labor, hacen que la asistencia de los niños hijos de agricultores a las escuelas, sea un problema de solución difícil.

No se puede obligar a una familia que envie tiernas criaturas al local donde reciben la instrucción, que tanto necesitan, cuando para ello tiene que cruzar el niño dos veces al día por medio de los campos, arrastrando muchas veces las inclemencias del temporal y exponiendo su salud y su vida a un peligro efectivo.

Sobre que un niño que concurre a la escuela en semejantes condiciones llega fatigado, está distraído; y muchas veces no va, y se queda entretanto en el camino aumentando así los peligros de su viaje, y escapando fácilmente a la vigilancia de sus padres e encargados.

Agreguense a esto que siendo el elemento extranjero diseminado por el país, una parte importantísima de su población, los niños que en la escuela aprenden y hablan el idioma nacional, al volver a su casa y emplear el idioma de sus padres atrapan todos los días gran parte de lo que en la escuela aprendieron y la enseñanza así resuelta contraproduce.

Todos estos inconvenientes se evitan con la creación de los internatos para la enseñanza en la campagna, y se obtienen además otras ventajas de grandísima importancia.

El niño educado en un colegio de internato forma su carácter más independiente; suaiza las diferencias naturales de su genio en el roce con las dificultades de la vida; reforma sus costumbres; y se pone en condiciones de bastarse a sí mismo.

Y como la reclusión es puramente semi-natural, cuando pasan los seis días de colegio y vi a su casa, tiene una espontaneidad mucho mucho mayor, recibe más cariño en el hogar, y aprecia así debidamente lo mucho que vale la vida de similitud.

Este mismo deseo de pisar un día en su casa entre suyos, le sirve de estímulo, el cual utilizado discretamente por los maestros, puede servir para encaminar la educación y ha-

cer que la enseñanza se reciba con mayor entusiasmo y en mejores condiciones de concentración y deseo por parte de los niños.

Los gastos serán mucho mayores sin duda alguna. Pero, si los gastos de instrucción pública siempre son reproductivos, en el caso en que se halla la República Oriental no solamente aumentan las fuerzas vivas del país, sino que han de contribuir a darle una unidad y una cohesión, hoy por desgracia, bastante quebrantadas. Y cuenta que en la conservación de la integridad del territorio entra con grandísimo parte la conservación de la unidad de idioma, y el conocimiento de la historia y de la constitución política de cada país.

La Clínica de Señores y en su día la de Representantes prestarán un servicio de indiscutible importancia al país, aprobiando este proyecto debido a la feliz iniciativa del Gobierno.

La Crónica.

Gacetilla

Vacuna animal. El Médico de Policía advierte al vecindario, por medio de estas líneas, que diariamente y de 11 a 12 a. m. vacunarán gratuitamente a quienes lo deseen.

Permiso para el Escritorio. El Escritor Manuel Trelles ha entablado demanda por cobro de pesos, provenientes de honorarios, contra una persona a la que, según él afirma y sostiene, defendió en un pleito que le promovió el Procurador Fiscal para el cobro de derechos trasversiles.

Aunque Don Manuel Trelles y el Procurador Fiscal parecen ser dos personas distintas, es una sola, resultando por consiguiente, que el tal Procurador Fiscal era a la vez acusador y defensor de una misma causa, lo que constituye una inmorralidad penada por las leyes.

Como esa pena debe hacerla efectiva el Superior Tribunal de Justicia, ante él respectivamente nos presentamos y exponentes: Que no retraremos este suelo de las columnas de *El Clamor Público* hasta tanto no aplique al Procurador Fiscal, el castigo a que se ha hecho acreedor.

Remitido. Se nos pide la publicación de lo que sigue:

AL CURA DE NICÓ PEREZ

Varios son los vecinos de la campagna de Nicó Pérez que nos piden inquietos al señor Presbítero don Evaristo López Alcántara, a fin de evitar suposiciones, publique en un diario del Departamento, la nómina de las personas y las cantidades de dinero que han ya doado, para destinarlos a la construcción de la iglesia de aquel pueblo, que se hirió no sabemos cuando, y cuyas donaciones se están verificando desde hace más de dos años.

Esperemos,

Garantido.

Gacetilla electoral. Dice "La Tribuna" del 9:

"Insertamos a continuación una lista de candidatos a la diputación por el departamento de Montevideo, la cual será proclamada y sostenida en la próxima Convención del partido Colorado que se celebrará el 8 del mes entrante en esta ciudad.

Esta lista la hemos recibido bajo sobre y de ella damos traslado al lector tal cual ha llegado a nuestras manos.

Es la siguiente:

Diputados por Montevideo.—Don Tomás Gomensoro, Monseñor Estrada y Lomas,

doctor José María Castellanos, doctor Domingo Mendiaburu, doctor José R. Mendoza, don Alberto Capurro, don Domingo Lamás, don Francisco Bautz, doctor Juan José Herrera, don Juan D. Jackson, don Emilio Castellanos.

Dicha lista la firman "Varios amigos del Acuerdo electoral" y francamente su confecion demuestra que el acuerdo se le quedó en el tintero al redactor."

Trinidad mestizo felípero. An-
tayer estuvo de pase en esta villa el gran
Caco, no el de las Indias, sino aquel de Co-
rrientes.

Es un militarejo tan audaz como cobarde,
con físico de chino y costumbres de musul-
man.

El Frayle y el monaguillo del Templo de
la Fortuna, inmediatamente que tuvieron co-
nocimiento de la llegada de su colega fue-
ron a rendirle homenaje.

Escena patética! las lágrimas corrieron a
raudales, mas de despecho que de arrepenti-
miento.

Pobrecitos!... daba pena el escucharlos.

Caco amado, decía el Monaguillo, sabí-
do hemos que los paisanos se han portado con su merced mucho peor que Montero con los milicos; es una ingratitud el negarse a
poner su firma al pie de la solicitud que el
Frayle creía nuestra ñanca de salvación.

—Paciencia, Monaguillo, que bien sabido es, que del árbol caido todos hacen astillas.
—Menos yo, mi amo y señor...

—Tú, Frayle hipócrita eres por ventura
que he dejado de ver en ti lo que realmente eres? Quita allá saco de ambición, ente ra-
quítico y despreciable, que si 4 mil te has
armado es para sacar provecho de mis dis-
posiciones, para explotarme, arrojándome la cás-
trica una vez exprimido el postre jugo.

—Juro a usted mi amo....

—No jures en vano: sé quien eres, de
donde vienes y a donde vas. Esto no obstante, como lo prometido es deuda, y de estas tengo muchas pendientes....

—Pero de ellas lo librare con mi ilus....

—No me interrumpas, te diré que las
deudas que tengo contraídas son muchas y
no quiero cargar con otras nuevas; te prome-
ti hacer todo un representante y cumplir la
palabra que di. Serás, pues, representante,
(de las Batuecas)

Oh dichal oh placerl oh....

—(Blanco sarnoso, y qué fácil de comprar
habías sido!) Pero dime, Frayle gazonito, iy
mi lavado en que estado se halla? ¿No me
jugarás una mala partida?

—Caco, por Dios, si merced osfende a
nuestro meticoloso, fiel y constante Frayle.
No ve vuestra merced que nos sirve a pedir,
de boca?

—Tu puedes creer tal, porque en el asun-
to aquél de la venta simulada no te echó la
zancadilla; pero si así obró, fué porque
ya báis hecho formal pacto de repartir el bo-
tin por iguales partes, mientras que ahora so-
lo se trata de una promesa y unas cuantas
monedas para gastos. En fin, veremos como
se porta.

—Tambien la cosa es tan sucia...

—Con buena legít todo se lava, y las
mías no son tan negras para que una buena
lavandera no las haga desparecer.

—Puede que su merced se equivoque, pues
hay manchas (como las mías) indelebles
in eternum.

—Pero mal agradecido!... y si tal era tu
creencia, por qué no me la manifestaste
antes?

—No se sufre su merced y tenga la
pacienza de escucharme: Si antes no le dije
lo que ahora, era por suponer que no había
quedado rastro ni de fraudes, ni de crímenes,
que todas las huellas habían sido borradas
por su amenuense de confianza; pero segun
ha llegado a mis oídos no hubo tal prece-
dente.

ción, el zorro dejó tras si la cola. Además,
recién ahora he comprendido (hablándole al
oído,) que nuestro aliado el Frayle tiene peor
intención que un Miura, mas vista que un
lince y superioridad en oficio al cerdo trulero,
que si nos ha metido en danza es por aque-
llo de, á río revuelto ganancia de pescado-
res; por lo demás él sabe tan bien como su
merced y como yo, que si ladron le llaman
es porque ha usurpado, y si bellaco por ha
ber cometido muchas infamias.

—Monaguillo insolente!... ¿Así es como
me retibujes los caros servicios con que
pagué tus busonadas? Y tú Frayle hipócrita,
qué opinas?

—Yo,... yo... mi amo... mi protector...
siempre he creido que era usted un gran in-
fame; si, si, un gran inflam...

—Miserables!... largo de aquí, que si no
bufo rabento.

(Frayle y monaguillo alejándose).—Por el
pan baila el can.

Felicidad!—Nuestro amigo el escri-
bano público don Diego Alfonso, á quien
el pueblo de Nico Pérez debe gran parte de sus
adelantos, ha levantado su domicilio de
aquella localidad trasladando á la Capital
de la República.

Uno menos.—Por el penúltimo corre-
o recibimos la intuista nueva del falleci-
miento del honrado y laborioso ciudadano á
la vez que activo periodista don Emilio Le-
cot. Su muerte ha sido sentida por todos los
buenos, de cuyo lado jamás se apartó.

Su modesta vida condensan las siguientes
párrafos, transcritos de nuestro colega La Ra-
zon:

Minas, Agosto 23 de 1887.
J. Villalengua—Escríbano Público.

Avisos Diversos

Importante Reclamo
POR J. VALLADARES

De los derechos de abasto de la 3.ª Sección Judicial (Mattojo de Solís) y los del pueblo Nico-Pérez.

Por cuenta y orden de la Junta E. Ad-

ministrativa del Departamento, el dia 15 del
proximo Setiembre, de 2 a 2 de la tarde, re-
mataré los expresados derechos, por el tér-
mino de un año, á contar del 1º de Octubre.

Base para la venta.—Para la 3.ª Sección,
(Mattojo) \$ 150; para Nico-Pérez \$ 150.

No admitiendo oferta que no alcance á las
cantidades expresadas.

El remate tendrá lugar en la oficina de la

Junta.

Minas, Agosto 23 de 1887.

Aviso

Se hace presente al público á los efectos
que corresponden, que desde esta fecha desempe-
ñará el cargo de Administrador de los Cor-
rales de Abasto el Sr. D. Julio Zubiri, que

ha sido nombrado en sustitución de don Eu-
sebio Insaurralde; continuando como inspector

de los mismos Corrales el señor don Emeterio
Lirrosa, con quienes deberán entenderse en
lo que concierne á las funciones que les

están encomendadas.

Después del movimiento de Marzo, volvió
á la propaganda tenaz contra el tirano; y
allí fueron á buscarse los sicarios para des-
cargar sus golpes mashorqueros. Estos dos

hechos han aproximado su muerte, precipi-
tando el trabajo de su mal.

Bastarán ellos por si solos para señalar el
fallecido al respeto de sus ciudadanos. Epo-
cas han de venir en que el calor santo de las
libertades, agigantan nuestros sucesores

en las luchas políticas, el sacrificio de los
que en los últimos años oponían la valla de
su cuerpo á los furores del despotismo. Y

entre estos últimos, no podrá pasar desper-
cibido quien ha llevado á la tumba, como

Emilio Lecot, rasgos inequívocos de esa vi-
abilidad ciudadana.

Unimos á los pésames de la prensa, los

nuestros sinceros, por el fallecimiento del se-
ñor Lecot.

—Tambien la cosa es tan sucia...

—Con buena legít todo se lava, y las
mías no son tan negras para que una buena
lavandera no las haga desparecer.

—Puede que su merced se equivoque, pues
hay manchas (como las mías) indelebles
in eternum.

—Pero mal agradecido!... y si tal era tu

creencia, por qué no me la manifestaste
antes?

—No se sufre su merced y tenga la
pacienza de escucharme: Si antes no le dije

lo que ahora, era por suponer que no había
quedado rastro ni de fraudes, ni de crímenes,
que todas las huellas habían sido borradas
por su amenuense de confianza; pero segun
ha llegado a mis oídos no hubo tal prece-
dente.

D. BOND.

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA VISTA

Consultorio, Calle de Treinta y Tres

Casa de don Emeterio Rigada,

CONSULTAS DE DOCE A UNA

del Sr. Chapo.

Cantares.

Vi una lágrima en tus ojos
Y vi una estrella en el cielo.
Y no sé cuál de las dos
Me causó mayor consuelo.

El diablo vino á tentarme,
Pero cuando vio tu cara
Tuvo ganas de ser hombre
Para que tu lo tentaras.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

AVISO
Con esta fecha, por escritura otorga-
da ante el Escrivano don Manuel Tre-
lles, ha revocado el poder general am-
plio que lo conferió á don Emeterio Ri-
gada en treinta y uno de Mayo del año
1885, dejándola en el pleno goce de su
red y repleto de árboles frutales. Verse par-
trar con don Carcilio País.

DESTILERIA Y LICORERIA

Minas-Calle Cebollati esquina Treinta y Tres-Minas

En este establecimiento, único en su género en esta villa, encontrará el consumidor toda clase de vinos y de licoros, refrescos, guindas, caña del Paraguay, vinagre, bitter de diferentes mareas, vino francés e infinitad de artículos concernientes a ramo, vendiéndose todos al por mayor y menor.

LOS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA POR LO REDUCIDOS.



Strop Codine
Tolu Vied

ZAPATERIA CATALANA

PARA LAS
DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

ZAPATOS Y QUINAS DE COSECHA
CALLE DEL SARAVIDI NÚMERO 177 - MONTEVIDEO

CALZADO PARA HOMBRE

Botines elásticos de cabretilla	2.80
" mejores	3.50
" punteados, finos	4.00
" de lo mejor	4.50
Botas largas de búfalo punteadas, finas	7.50
" de cabretilla	7.50
" de id.	5.60
" de id.	5.00
" de baqueta, largas, negras	3.80
" Blancas	3.80
" Coloradas	3.80
" Mas cortas	3.40

ZAPATOS PARA HOMBRE—Los hay a 18, 20 y 25 reales par.

CALZADO PARA SEÑORA

Botas bronzeadas, altas, finas, 2 suelas	5.00
" id. medianas, abrochadas	4.60
" id. con botones	4.70
" de cabretilla negra	3.50
BOTINES ELÁSTICOS	
Bronceados, finos, 2 suelas	4.20
De cabretilla de lustre	4.20
De cabretilla negra	3.50
De id. id.	2.60
De id. id.	2.20

BOTITAS PARA NIÑA CON BROCHES—Las hay desde 13 hasta 20 reales.

El establecimiento cuenta además con un gran surtido de calzados de toda clase, que casi se regalan. Fijarse en las vidrieras, que allí verán los precios de otros calzados no anotados en esta circular.

Cuando vayan a comprar

Lleven este papelito,

No fueran que el diablito

Quisiéralos explotar.

Si por casualidad faltara en el establecimiento el calzado deseado, él cuenta con hábiles operarios para hacerlo, sin que para esto se aumenten los precios indicados.

NO EQUIVOQUEN LA ENTRADA—CALLE DEL 18 DE JULIO N°. 176.

SEBASTIAN VALDÉS

PILDORAS BLANCARD

AFRODISIAS PARA LA
ACADEMIA DE MEDICINA
DE PARÍS

Participó en todas
las Propiedades
del 1880
y del 1881.

40
Rue Brûlante
PARÍS

40
Rue Brûlante
PARÍ